

Derecho Fiscal II

Asignatura: Fiscal II

Clave:

Semestre: Séptimo

Requisitos: Fiscal I

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre 60

Objetivo General Al terminar el curso, el alumno:

Conocerá y aplicará los conceptos específicos de la actividad impositiva del Estado para la captación de recursos en la esfera federal y en la esfera del Distrito Federal, así como los principios generales para la propia actividad en el ámbito de las entidades federativas.

Unidad 1. Otras contribuciones federales.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Estudiará las contribuciones federales distintas a los impuestos, es decir, las aportaciones de seguridad social las contribuciones de mejora y los derechos

1.1 Aportaciones de Seguridad Social.

1.1.1 Explicación sintética de las características relevantes de las cuotas por las distintas ramas del Seguro Social, en particular el de Riesgos Profesionales a fin de que el alumno comprenda la forma como se integra la carga promedio sobre los particulares.

1.1.2 Análisis breve de las aportaciones y descuentos para los fondos de vivienda.

1.1.3. Análisis sumario de la aportación para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

1.2 Contribuciones de Mejoras

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 2. Contribuciones estatales.

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará y precisará el significado, características e importancia de las contribuciones estatales, municipales y del Distrito Federal como complementarios a los gravámenes federales; asimismo identificará los principales impuestos que a su vez recaudan cada uno de ellos

2.1 Principios del Orden Local en la República y las bases de Organización de los Estados y del Distrito Federal en materia fiscal.

2.1.1 Hacienda Pública de los Estados y la de los Municipios.

2.1.2 Hacienda Pública del Distrito Federal.

2.1.3 Estudio de las leyes de ingresos correspondientes, así como del diseño de las leyes de hacienda locales y municipales.

2.2 Contribuciones del Distrito Federal

2.2.1 Impuestos.

2.2.1.1 Estudio esquemático del Impuesto sobre adquisición de inmuebles.

2.2.1.2 Estudio esquemático de los demás locales establecidos por el Código Financiero.

2.2.2. Derechos.

2.2.2.1. Derechos por el uso, suministro y aprovechamiento de agua.

2.2.2.2. Servicios del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

2.2.3 Contribuciones de Mejoras.

2.3 Contribuciones de los Estados.

2.3.1 Estudio comparado de las contribuciones de los Estados de la República con las que rigen en el Distrito Federal, en especial el Impuesto a la Nómina, el Derecho por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y la Cooperación para Obras Públicas.

2.4 Contribuciones de los Municipios.

2.4.1. Examen de las contribuciones para financiar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

2.4.2 Estudio sistemático de las contribuciones Municipales de los Estados de la República con las que rigen en el Distrito Federal, en particular de las siguientes:

2.4.2.1 Impuesto Predial.

2.4.2.2 Impuesto sobre traslación de dominio de inmuebles o equivalente al impuesto de adquisición de inmuebles.

2.4.2.3 Impuesto sobre fraccionamientos y urbanización.

2.4.2.4 Impuesto sobre espectáculos públicos y los impuestos sobre juegos permitidos.

2.4.2.5 Derecho por agua potable, drenaje, alumbrado, público y otros servicios urbanos.

Tiempo estimado: 18 horas

Unidad 3. Las contribuciones municipales

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

En este apartado se examinaría el caso de los gravámenes sobre la propiedad inmueble en los Municipios de algún Estado de la República

3.1 Contribuciones Municipales

3.1.1. Impuesto Predial

3.1.2. Impuesto sobre traslación de dominio de inmuebles o equivalente al impuesto de adquisición de inmuebles.

3.1.3. Impuesto sobre espectáculos públicos y los impuestos sobre juegos permitidos.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 4. Procedimientos administrativos en materia de contribuciones

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará y explicará los diferentes procedimientos administrativos establecidos por la legislación mexicana vigente en materia de contribuciones que se siguen para comprobar su causación, determinación, monto y pago; e igualmente para comprobar infracciones e imponer sanciones administrativas y en su caso proceder a su cobro coactivo; asimismo analizará el significado y alcance de las instancias que los particulares pueden seguir de acuerdo con las distintas resoluciones administrativas que se dicten en materia fiscal

4.1 Instancias de los particulares ante las autoridades y las resoluciones correspondientes.

4.1.1 Consulta.

4.1.2 Autorizaciones en la materia, incluida la materia aduanera.

4.1.3 Solicitudes de devolución y de condonación de multas.

4.1.4 Ofrecimiento y autorización de garantías y de solidaridad.

4.1.5 Negativa ficta.

4.2 Procedimientos seguidos a instancia de la autoridad y las resoluciones correspondientes.

4.2.1 Procedimientos de aclaración.

4.2.2 Procedimientos de verificación.

4.2.3 Procedimientos de valuación de bienes.

4.2.4 Procedimientos en materia aduanera y de comercio exterior.

4.2.5 Procedimientos para apremiar la presentación de declaraciones o avisos.

4.2.6 Procedimientos de comprobación del cumplimiento en materia de contribuciones federales.

4.2.7 Procedimientos para determinar la contribución.

4.2.8 Procedimientos para comprobar infracciones administrativas y de imposición de sanciones.

4.2.9 Procedimiento administrativo de ejecución.

4.3 Estudio esquemático comparado de lo anterior con los principales procedimientos administrativos a instancia del particular o de las autoridades, previstos en el Código Federal de Distrito Federal y en la de alguno de los Estados de la República, de preferencia la del Estado de México.

Tiempo estimado: 13 horas

Unidad 5. Recursos administrativos en materia de contribuciones

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará los recursos administrativos establecidos por la legislación vigente en materia de contribuciones que se pueden interponer en contra de las resoluciones administrativas; para estar en posibilidad de analizar y emplear a los mismos en la defensa de los particulares o bien aplicarlas como abogados de las autoridades, e igualmente estructurará su correcta redacción, de acuerdo con casos hipotéticos

5.1 Recurso administrativo.

- 5.2 Recurso de Revocación previsto por el Código Fiscal de la Federación.
- 5.3 Recurso de revocación contra la determinación de cuotas compensatorias a la importación de mercancías en condiciones de práctica desleales de comercio internacional.
- 5.4 Recurso de inconformidad establecido en la Ley del Seguro Social.
- 5.5 El recurso de inconformidad previsto por la Ley de Coordinación Fiscal.
- 5.6 Estudio comparado esquemático de lo anterior con los recursos establecidos por la Ley de hacienda de alguno de los Estados de la República, preferencia la del Estado de México.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 6. Juicio contencioso administrativo.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Explicará y analizará la naturaleza, estructura y consecuencias del juicio contencioso administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación, así como la naturaleza, competencia y organización del Tribunal de la Federación y sus diferencias con la Jurisdicción local en materia de contribuciones

6.1 Estructura y organización de la impartición de justicia fiscal en México, precisando el campo de la justicia federal y diferenciando sus materias de la justicia local, en relación con los principios constitucionales.

6.2 El Tribunal Federal Contencioso Administrativo

6.2.1 La jurisdicción, organización y competencia del Tribunal.

6.2.1.1 Estudio comparado esquemático con la regulación de los mismos temas por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estados de la República, con preferencia el del Estado de México.

6.2.2 El juicio contencioso-administrativo establecido por el Código Fiscal de la Federación.

6.2.2.1 Naturaleza del juicio.

6.2.2.2 Partes.

6.2.2.3 Demanda, contestación y ampliación de la demanda.

6.2.2.4 Suspensión del Acto Impugnado.

6.2.2.5 Fijación de la litis.

6.2.2.6 Pruebas.

6.2.2.7 Plazos y notificaciones.

6.2.2.8 Incidentes.

6.2.2.9 Improcedencia y sobreseimiento.

6.2.2.10 Alegatos y cierre de la instrucción.

6.2.2.11 Sentencia y causales de ilegalidad.

6.2.2.12 Cumplimiento, ejecución y queja. Efectos de la sentencia y su cumplimiento. Queja por incumplimiento.

6.2.2.13 Recursos

6.2.2.14 Reclamación

6.2.2.15 Revisión

6.3 Estudio comparado con la regulación de los mismos temas por la legislación del Distrito Federal, así como el establecido en alguno de los Estado de la República, con preferencia el del Estado de México.

Tiempo estimado:17 horas

Unidad 7. Los medios de control constitucional en materia de contribuciones.

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Reconocerá y analizará las diferentes hipótesis en que los particulares pueden interponer el juicio de amparo en contra de leyes, actos o resoluciones de autoridad en materia fiscal que afecten garantías individuales; asimismo determinará los casos en que este juicio es improcedente y deberá sobreseerse

7.1 Juicio de amparo directo y el recurso de revisión.

7.1.1 El amparo directo o juicio sobre la legalidad de las sentencias de primera instancia en materia fiscal.

7.1.2 Revisión y el derecho de impugnación de las autoridades federales.

7.2 Juicio de amparo indirecto.

7.2.1 Impugnación de las leyes fiscales.

7.2.2 Impugnación de resoluciones administrativas o
jurisdiccionales.

7.3 Revisión en amparo fiscal. Adhesión al recurso.

7.3 Estudio comparado del amparo en caso de impugnación de actos de autoridades locales en materia fiscal.

7.5 Jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en materia fiscal.

Tiempo estimado: 6 horas

Bibliografía

ACOSTA ROMERO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa.

ARILLA VILA MANUEL. *Derecho Fiscal y Económico de la empresa*. I y I, México, Cárdenas Editor y distribuidor

ARRIOJA VIZCAÍNO, ADOLFO. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Themis

BASAVE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN. *Teoría del Estado*. México, Editorial Jus

BAUCHE GARCÍA DIEGO, Mario. *La empresa, Nuevo derecho Industrial*. México, De. Porrúa

BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Editorial Porrúa

BURGOA ORIHUELA, IGNACIO. *Las Garantías Individuales*. México, Editorial Porrúa

CALVO LANAGARICA, CÉSAR. *Dictámenes, Declaratorias e inconformidades del C.P. Registrado*. México, Editorial PAC

CÁRDENAS ELIZONDO, FRANCISCO. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Ed. Porrúa

CÁRDENAS PEÑA DE RODRÍGUEZ, CARMEN. *Pago de impuestos en español*. México, Editorial RoCár

CARRASCO IRIARTE, HUGO. *Derecho Fiscal Constitucional*. México, Editorial Harla

CARVAJAL CONTRERAS MÁXIMO. *Derecho Aduanero*. México, Ed. Porrúa

CASSAGNE JUAN C.. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot

CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Ciencia financiera y derecho tributario*. México, Colección de Estudios Jurídicos

CORTINA GUTIÉRREZ ALFONSO. *Obligación tributaria y su causa*. México, Ed. Porrúa.

CUEVA ARTURO. *Justicia, Derecho y Tributación*. México, Ed. Prorrúa

DE LA GARZA. SERGIO FRANCISCO. *Derecho Financiero mexicano*. México, Ed. Porrúa

DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO. *Principios de Derecho Tributario*. México, Limusa Noriega Editores

EINAUDI, LUIGI. *Principios de hacienda pública*. Madrid, Aguilar Ediciones

FAYA VIESCA, JACINTO. *Finanzas Públicas*. México, Ed. Porrúa

FERNÁNDEZ Y CUEVAS, JOSÉ MAURICIO. *Derecho Constitucional tributario*. México, Dofiscal editores

FLORES ZAVALA. *Finanzas Públicas, impuestos*. México, Ed. Prorrúa

FRAGA GABINO. *Derecho Administrativo*. México, Ed. Porrúa

GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Teoría de la Infracción Fiscal. Derecho Penal Fiscal*. México, Cárdenas Editor

GARZA, SERVANDO J. *Las Garantías Constitucionales del Derecho Tributario Mexicano*, México

GIULIANI FONROUGE, CARLOS M. *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ediciones de Palma

ARMIENTA HERNÁNDEZ, GONZALO. *Tratado de los recursos administrativos*. México, Ed. Porrúa

JIMÉNEZ GONZÁLEZ , ANTONIO. *Lecciones de Derecho Tributario*. México, Editorial ECASA

LANZ CARDENAS, JOSÉ TRINIDAD. *La contraloría y el control interno en México*. México, Fondo de Cultura Económica

LÓPEZ VILLA JUAN RAÚL. *Fundamentos y práctica del comercio exterior y Derecho Aduanero*. México, Sicco

MABARAK CERECEDO DORICELA. *Derecho Financiero Público*. México, Mc Graw Hill

MARGAIN HUGO, B.. *Los derechos individuales y el juicio de amparo en materia administrativa*. México, Ed. S.H.C.P.

MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARGAIN MANAUTOU, EMILIO. *La constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS. *Derecho Fiscal mexicano*. México, Ed. Porrúa

MICHELI GIAN, ANTONIO. *Curso de Derecho Tributario*. Madrid, España, Editorial de Derecho Financiero

MUÑOZ NARVÁEZ, ROBERTO. "Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales". México, Editorial PAF

MURILLO C. JORGE MARIO. *Leyes e impuestos*. México, textos iteso

NAVARRINE, SUSANA CAMILA, ASOREY, RUBÉN O. Presunciones y Ficciones en el derecho tributario. Buenos Aires, Ediciones de Palma

PEREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, EUSEBIO. *Curso de Derecho Tributario*, tomo I. Madrid, Editorial de Derecho Financiero

PÉREZ DE AYALA, JOSÉ LUIS. *Las ficciones del derecho tributario*. Madrid, Editorial de Derecho Reunidas

PIMENTEL ÁLVAREZ, JULIO. Diccionario Lartin-Español, Español-Latin. México, Editorial Porrúa

PUGLIESE, MARIO. *Instituciones de derecho financiero*. México, Porrúa

QUINTANA VALTIERRA. Jesús-Rojas Yañez Jorge. *Derecho tributario mexicano*. México, Trillas

RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL. Derecho Fiscal. México, Oxford University Press-Harla

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. *Derecho Mercantil*, Tomos I y II. México, Ed. Porrúa.

ROJO CHÁVEZ, JUAN JOSÉ. *Aplicación y comentarios a leyes del I.S.R., I.A*, México, Línea Editorial Fiscal PAF

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. SÁNCHEZ CANTÚ Y. *Formulario Fiscal y jurisprudencia*. México, Trillas

SMITH, ADAM. *Riqueza de las naciones, vol IV*. México, Publicaciones Cruz

TENA RAMÍREZ, FELIPE. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa

TRATADO DE LIBRE COMERCIO de América del Norte. México, SECOFI

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*. México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

URESTI ROBLEDO, HORACIO. *Los impuestos en México. Régimen Jurídico*. México, tax editores.

VALDES COSTA, RAMOS. *Curso de Derecho tributario*. Buenos Aires, Ed. Depalma

VILLEGAS HÉCTOR B. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Tomo I. Buenos Aires, Ediciones de Palma

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual	
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Prácticas de campo ()	()	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo	
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor	

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas sobre (X)	()	Concurso entre los alumnos algún tema a desarrollar
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

